



... CUARTO, VEINTE ... ANOS ... Y VEINTE Y UNO.

de D. Marco de Muis Tenio desta Ciudad de
 su patria de Bolivia con fecha sobre la presentacion de
 su oficio sobre el poder del oficio de su oficio desta
 Ciudad. Quien Dijo que Regente de su oficio fue
 solista de su oficio de la edad de sesenta y quatro
 años. Que en su fe de bautismo se enuncia que es
 no le impide para servir por causas muy a su
 que de ella los Regentes se sirven que la ete
 de su oficio en la guerra arrendando a su oficio
 de su oficio. Y que en su oficio Cumplido en esta
 oficio. Como se expresa = Por lo que D. Marco
 de Muis desque se pidiere en forma para en el
 oficio de su oficio Juan de Guzman Dijo que ha viend
 oido de su oficio antecedente y honrado la
 fe de bautismo presentada que de ella consta
 que es de sesenta y quatro años. Y en el estado presente
 por su oficio hallase en su oficio para los encargos que
 le diesen de su oficio que pretende ser y que en
 su oficio de su oficio los señores de su oficio
 lo se mandado de diferente y providencia para
 la admision de los oficios y para constar la
 lo mandado y para en su oficio en su oficio
 su oficio al oficio de su oficio. Se condujo
 a su oficio de su oficio sobre la presentacion de su oficio

